



\\Saytodatos\t-ordenacion  
territorio\T-5 MEDIO  
AMBIENTE\MA-9 CONTRATO  
CONSULTORIA\CONTRATO  
CONSULTORÍA 2019

**ÁREA DE TERRITORIO**

## **INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

1.- Dadas las competencias locales en materia de urbanismo y territorio y en evaluación ambiental territorial estratégica simplificada, se considera necesaria la prestación de un servicio continuado de supervisión e información con técnicos especialistas en geografía, biología y medio ambiente.

2.- Que en la plantilla municipal no existe ningún puesto de trabajo con dicha cualificación capaz de asumir las tareas requeridas por el vigente marco urbanístico y ambiental, siendo ingente el volumen de trabajo que se desarrolla, en vista de los nuevos acuerdos y pactos por la lucha frente al cambio climático

3.- Se requiere, por tanto, la externalización del servicio, para llevar a cabo la citada tarea con el desempeño y las funciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

Es cuanto tiene a bien informar, a los efectos oportunos,

En Aspe, a 30 de noviembre de 2018.  
LA JEFA DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO,  
GESTIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE